

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
2	Luño Herrando, Generoso	24,88
243	Ajuria Ibáñez, Francisco Carmelo	24,85
244	Navas Lázaro, José María	24,79
245	María González, Félix Eugenio de	24,75
246	Rodríguez López, José Antonio	24,74
247	Molins Altarriba, Javier	24,73
248	García Alonso, María Jesús	24,68
249	Valles González, José María de	24,65
250	Hernández Aldea, Gemino	24,63
251	Odilón Casado, José	24,62
252	Valiente Moreno, Angel	24,61
253	Martínez Breviat, Julián	24,60
254	Iranzo Iranzo, Agustín	24,52
255	Ortiz Peña, Tomás	24,50
256	Alcusa Argilés, José	24,50
257	Espinosa Puras, Arturo	24,50
258	Ortega Ortega, Celedonio	24,49
259	González Alonso, Isaías	24,47
260	González Crespos, Antonio Andrés	24,47
261	Marcos Martín, Isidro	24,46
262	Díaz Díaz, Marcial	24,46
263	Gómez Monfort, Miguel	24,40
264	Soria Hernández, Santos	24,31
265	Hernández Estévez, Luis	24,30
266	Gabarda Cervera, Eladio	24,30
267	Olea Cimarra, Luis	24,25
268	Jové Bosch, José	24,21
269	Tolosa Herraiz, Eduardo	24,20
270	González García, Emilio	24,12
271	García Martínez, Damián	24,11
272	Velasco Gamazo, Baltasar	24,10
273	Bernal Rubio, Francisco	24,10
274	Lanao Feixá, Jesús	24,08
275	Fernández García, Jesús	24,07
276	Calvo Deza, Abdón	24,00
277	Martínez Pérez, Enrique	24,00
278	Pleguezuelo Ferrer, Antonio	24,00
279	Martínez Bautista, Mercedes	24,00
280	Barrero Beloso, José María	24,00
281	Bernabé Rubio, Luis Angel	24,00
282	Aliaga Sanz, Lisardo	23,98
283	Angulo Miguel, Juan José	23,94
284	Hernando Garcinuño, José Enrique	23,90
285	García Villoro, Jesús	23,89
286	Moro Alonso, Emilio	23,84
287	Gómez Utrillas, Jesús Manuel	23,82
288	Jiménez Sánchez, Santiago	23,81
289	Ferreras Justel, Manuel	23,80
290	Adámez Duránte, Regino	23,80
291	Poza Viñaras, Victoriano	23,75
292	Paláu Estilles, José María	23,75
293	Blasco Villalba, Bienvenido	23,74
294	Martínez Sandín, Leovigildo	23,68
295	Bautista Martín, Daniel	23,68
296	Iranzo Monfort, Octavio	23,67
297	Lozano Corredor, Fernando	23,65
298	Martínez Indiano José	23,62
299	Fresnedillo Crespo, Manuel	23,60
300	Hernández Vallejo, Santos	23,58
301	Pereña Gallego, Agapito	23,57
302	Gómez López, Ramón	23,55
303	Rodríguez Borrezo, Alejandro	23,50
304	Granado Granado, Manuel	23,50
305	García Corrales, Juan	23,50
306	Herrero Torres, Matías	23,50
307	Renta Moreno, Pedro	23,35
308	Alcalde Sanz, Teodoro	23,35
309	González Martínez, Daniel	23,24
310	Morgades Rosell, José María	23,18
311	Gómez Muñoz, Víctor	23,13
312	Martín Muñoz, Antonio	23,08
313	Fernández Piñán, Lucinio	23,00
314	Heras Pérez, Félix	23,00
315	Velasco Barrio, Lorenzo	22,83
316	Yeves Bahón, Eleuterio	22,79
317	Franco Grau, Isidro	22,76
318	Crespo Puente, Simón	22,76
319	Gómez Herranz, Isaías	22,76
320	Canavate Aparicio, Rafael	22,75
321	Esteban Aparicio, Narciso	22,74
322	Hernández López, Amancio	22,72
323	González Gómez, José	22,60
324	Gómez Sanz, Braulio Pascual	22,54
325	Martín Blanco, Eduardo	22,50
326	Martínez Zapatero, Ramón	22,50
327	Jiménez Nuño, Antonio	22,42
328	Isla Alvarez, Evelio	22,37
329	Ugalde Arteaga, José Antonio	21,78

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

4431

RESOLUCION de 10 de febrero de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

SECRETARIO DE PRIMERA CATEGORIA

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Tuy, doña Aurora Lubián Costas.

INTERVENTOR

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Santa Pola, don Antonio Navarro Guardiola.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Peñas de San Pedro, don José Antonio del Amo Mansilla.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Fornells de la Selva, don Federico Pradas Herrero.

Ayuntamiento de Castelló de Ampurias, don Roberto Pallarés Gasol.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Proaza, don Avelino Cimadevilla Menéndez.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Babilafuente, don Eusebio Tomás Casaos Martínez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Arafo, doña Eva Torroba Santander.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Espuga de Francolí, don José María Caffarella Serra.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Llauri, don Mario Tortosa Tormos.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acto de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán de la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

4432

ORDEN de 27 de enero de 1981 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), se convocó concurso de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las